

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0124/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

Que el Departamento Ejecutivo tome las medidas que crea necesarias para proceder a la reparación de las puertas de acceso del Edificio Municipal sito en la calle Juan B. Maciel N° 555 y 565 respectivamente, de nuestra ciudad donde funcionó el Concejo Deliberante y el Museo Histórico.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: